



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional"

Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3199/2024

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la donación de doscientas butacas y el cartel restaurado del histórico cine "Cinema 77" ofrecidos por la Escuela de Educación Técnico Profesional Nº279 "Teniente Benjamín Matienzo".

ARTÍCULO 2°.- Destínense las butacas y el cartel restaurado a la creación de un espacio tipo auditorio, que será utilizado para la proyección de películas, charlas, conferencias, presentaciones y usos similares.

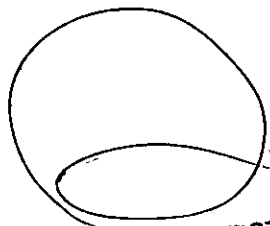
ARTÍCULO 3°.- La Dirección de Cultura de la Municipalidad de Sunchales, o la que en el futuro la reemplace, será el área responsable de la organización y gestión de los bienes cuya donación se acepta, asegurando su preservación y uso adecuado.

ARTÍCULO 4°.- Declárese Patrimonio Cultural de Sunchales, los bienes cuya donación se acepta en el ARTÍCULO 1° de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Ministerio de Cultura de la Nación, al Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, al Centro Único Patrimonial de la Provincia de Santa Fe y al Archivo General de la Provincia de Santa Fe.-

ARTÍCULO 6°.- Dese al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese.-

//////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.-



Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DOBLER
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL




Municipalidad
de Sunchales

30 ANIVERSARIO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO 7º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y
O.-

Sunchales, 27 de agosto de 2024.-



DANIEL BERNINI
Secretario de Desarrollo Humano
y Promoción de Derechos
Municipalidad de Sunchales



PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales